

El Progreso de Asturias

AÑO I.—NÚM. 215

OVIEDO.—Viernes 13 de Diciembre de 1901

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes.....	1 Ptas.
En el resto de España, trimestre.....	4 »
Extranjero y Ultramar, un semestre.....	18 »
..... año.....	35 »

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Santo Domingo, 1, bajo

Teléfono número 117

Imprenta LA ECONOMICA

SANTO DOMINGO, NUM. 1, ENTRESUELO
OVIEDO

ANUNCIOS

Comunicados, Esquelas de defunción y Reclamos, según el lugar que ocupen y número de inserciones

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA

Discurso pronunciado por D. Rafael María de Labra en el Senado el día 7 de Diciembre de 1901

Señores Senadores, las palabras que voy a tener el honor de decir tienen el propósito principal de poner al señor Ministro de Estado en situación de dar algunas explicaciones e ilustrar a la Cámara primero, y después a todo el país, respecto de ciertos particulares a que alude el presupuesto, y que afectan grandemente a nuestra política exterior.

Insisto cada vez más en que los acontecimientos de estos tres últimos años dan carácter nuevo a la política española, de suerte que la política doméstica, que hasta entonces ha dominado desgraciadamente, puede bien decirse que ha perdurado, y queremos o no queramos los españoles, desde entonces, y más ahora, los acontecimientos exteriores han de influir extraordinariamente en la suerte de este país. De aquí la necesidad de orientarse; y para orientarse es preciso que el público conozca, por lo menos, los problemas que se plantean en el resto del mundo y que los hombres políticos tengan perfecta conciencia de aquello que se va dibujando en el horizonte, de aquellos compromisos que se contraen para sostener y desarrollar una regular política internacional.

Por otra parte, yo bien me explico que esto lo hubiera conseguido haciendo una interpección; pero la interpección es un tanto pretenciosa, y en el instante en que estamos discutiendo los presupuestos, podía parecer como que se introducía una división en el curso general de nuestros debates y no se aprovechaba ocasión verdaderamente propicia para hacer esta clase de explicaciones que constituyen para algunos una verdadera ilustración sobre la materia.

La circunstancia de no haber tomado parte en la discusión de la totalidad del presupuesto de gastos me pone en el caso de pensar seriamente en aprovechar la ocasión de debatir alguna de las secciones del presupuesto, para formular ante el país mi modesto criterio respecto de estos particulares; y lo haré, no ya sólo por la manera un poco irregular con que el Congreso ha venido al Senado este dictamen de presupuestos, de suerte que hace difícil formar un juicio de totalidad, sino también porque yo creo que la situación general hoy del país, en este segundo período de la crisis que está dominando a toda España, impone hoy más que nunca, antes que observaciones de totalidad y críticas generales o lamentos más o menos estériles, una discusión de los problemas y soluciones concretas, soluciones que tienen un lugar muy adecuado en la discusión de presupuestos.

Advierto, por tanto, que he de tomar ocasión, con la venia del Sr. Presidente y de la Cámara, de algunas otras secciones por las cuales será muy fácil demostrar concretamente mi punto de vista en esta materia general del presupuesto de gastos; pero es más abonable que el dictamen actual, por ejemplo, el dictamen sobre instrucción pública, el dictamen sobre agricultura, sobre intereses generales del país, a los cuales creo yo que debo dar interés y una posición verdaderamente excepcional.

Llega la oportunidad, y adelanto estas dos afirmaciones, de decir que aplico lo mismo a esos otros dos asuntos que discutiré con mayor calma, que al asunto del presupuesto de gastos, este mismo criterio.

Bases del presupuesto de gastos

Hay dos puntos capitales que constituyen mi juicio. Creo positivamente (en esto no comparto la opinión de los señores a quienes he tenido el gusto de escuchar) que estamos ahora en un período de reconstrucción política, económica y social, y que esta reconstrucción que tiene que llegar a lo más íntimo de la sociedad española tiene correspondencia en el orden moral. Esto es lo que vulgarmente se llama por ahí la regeneración; pero la regeneración es cuestión de las personas, y la reconstrucción es de carácter esencialmente jurídico, corresponde por consideración especial y condición propia, a este Parlamento. Esto hay que llevarlo a todas las esferas del Estado y no hay que consentir aplazamiento, porque los aplazamientos y prórrogas constituyen, a mi juicio, la equivocación positiva del Gobierno que se sienta en esos bancos.

De otro lado, hay que hacer otra afirmación: arrojando la impopularidad, aun siendo un tanto extraño en

quien tiene la representación política mía, yo tengo la convicción de que no hay que pensar más en que España pague menos de lo que paga.

Se dice constantemente que son necesarias grandes rebajas en el presupuesto; pues a mi juicio si España ha de ser una Nación, si España ha de tener importancia dentro y fuera de sus fronteras, España en lo sucesivo no podrá gastar menos que ahora; gastará de otra manera y en otras cosas, pero la cifra total de su presupuesto no podrá ser inferior a la de los presupuestos posteriores al año 1898 y a la del actual.

Pensar otra cosa es formarse ilusiones, que encarnadas en el orden político, conducen sólo a grandes desastres. Siendo esta mi opinión, deo el desarrollo de estas indicaciones para cuando tratemos de servicios a mi juicio indotados, por lo cual he de pedir a la Cámara y al país sacrificios en ciertos órdenes, en los cuales se dice que se han agotado nuestros medios; pero yo no lo creo.

El presupuesto del Ministerio de Estado

En el presupuesto del Ministerio de Estado no se presentarán las cosas con tanto relieve como cuando tratemos, por ejemplo, de la instrucción pública, y, sobre todo, de la primaria; pero de todas maneras, hay que discutir muchas partidas y el sentido general de este presupuesto.

El presupuesto es una indicación de la política exterior, y no puede discutirse toda esa política sólo por sus partidas; pero es una indicación, aunque repito que quedan fuera de él muchos datos para juzgar de esa política.

Este presupuesto comprende seis grandes partidas: primera, la referente a la representación diplomática y consular de España; segunda, la atención al Tribunal de la Rota; tercera, la relativa a los misioneros que con fines distintos actúan en Marruecos, Guinea y otras comarcas de África; cuarta, un crédito general cerrado, resumen de atenciones olvidadas; quinta, atención especial a los fines señalados por el Congreso hispano-americano celebrado en Madrid en Octubre de 1900, y sexta, los gastos de la Obra pía.

¿Cuál es el pensamiento del Gobierno en el orden internacional? Por este presupuesto no se revelan más que dos cosas: primera, un buen deseo de continuar las relaciones internacionales en condiciones normales y ordinarias, y segunda, esa atención referente a los fines de la intimidad hispano-americana.

¿Pero es esto todo lo que constituye la política exterior del Gobierno? No, hay más; lo hemos oído en ocasiones diversas. Para discutir esos puntos, tendremos que promover interpecciones especiales, si no los podemos discutir en el debate político que se anuncia. Por ejemplo: ¿Quién duda que este Gobierno tiene una política, al parecer precisa, en lo relativo al problema del Mediterráneo, que es la neutralidad absoluta e indefinida?

En el problema relativo a Marruecos, tiene como solución el *status quo*. Yo tengo el sentimiento de no estar conforme con el Gobierno en ninguno de los dos problemas; pero no vamos a discutir esto ahora.

He indicado esto sólo para señalar que por el presupuesto no puede formarse una idea completa de la política exterior del Gobierno. Antes he hecho una alusión a los seis grupos que constituyen ese presupuesto pero no voy a entrar en ellos detenidamente. Hay uno, el grupo de gastos relativos a la Rota, que puede discutirse cuando examinemos la política que podríamos llamar religiosa del Gobierno, las relaciones de la Iglesia y del Estado, respecto del cual adelanto mi opinión favorable a la supresión del Tribunal de la Rota, fórmula que no puede presentarse aislada porque tiene otros detalles.

Hay otro problema, el de los misioneros. Este podríamos discutirlo cuando se discuta aquí el problema de Fernando Poo y del Muni.

Queda el problema de la Obra pía, indiscutible. Este constituye un compromiso formal y de conciencia, de personas que han hecho ese sacrificio, y no hay más que cumplirle.

Queda la partida de ejercicios cerrados, contra la que he de permitirme hacer, sin discutir, una protesta muy severa. No hay medio de que esto continúe. Aquí aparece una partida de 500.000 pesetas, resultado de deudas de tres años que no se han liquidado,

que se pagan ahora; y por este procedimiento estamos perdidos. He visto que en este presupuesto presentado por el Gobierno liberal el número de pesetas que se refieren a ejercicios cerrados llega nada menos que a 10 millones. Por este sistema, sería posible constituir un régimen ordinario de discusión, de claridad y de detalles, en una Administración de un país civilizado?

No discuto si esto lo merece o no. Claro está que todas esas partidas que señalo representan gastos que se han hecho y que hay que pagar. No lo discuto; pero, señores, hay partidas, no en este presupuesto, en el de Guerra, por ejemplo, que se refieren al año 1869, y esto no puede seguir. De la misma manera que simplificamos la contabilidad y vamos concluyendo con los créditos supletorios y con otras fórmulas antiguas, en cuya virtud el presupuesto quedaba deshecho en la práctica, del mismo modo tenemos que concluir con eso, para que sepa todo el mundo lo que se debe y hay que pagar. Aquí son 500.000 pesetas que hay que satisfacer; pero quiera Dios que sea esta la última cantidad de este genero que se consigne en los futuros presupuestos.

Quedan solo dos partidas, sobre las cuales me interesa decir algo, y pido las explicaciones del Sr. Ministro de Estado.

La representación diplomática y consular

Primera, la referente a nuestra política general del personal diplomático y consular. Segunda, la indicación que viene en el capítulo del presupuesto que se aplica a la gestión de una política más o menos clara y precisa en el mundo hispano-americano.

Respecto de la primera, tengo la pena de no compartir las opiniones del Sr. Conde de Peña Ramiro. Podrá llamar un poco la atención esta actitud; pero necesito insistir en ella. Yo estoy muy hecho a las impopularidades. De suerte que, aun cuando esto de afirmar gastos sea impopular, es necesario decirlo con toda franqueza: yo creo que es absolutamente imposible rebajar el presupuesto del Cuerpo diplomático consular. Más aún: en las condiciones generales en que vivimos, puede discutirse si lo que importa más es reforzar el orden consular, y sus condiciones de vida, de prestigio y de forma, lo tengo por un grandísimo mal. Sin duda alguna, viendo las cifras, parecen cantidades extraordinarias sueldos de 20.000 pesetas a un embajador en el extranjero (creo que son seis las Embajadas), con el complemento para gastos de representación de 45 hasta 80.000 pesetas; porque esa cantidad varía desde Roma a París.

Pero, Sres Senadores, quien quiera que haya salvado la frontera y haya sentido los naturales deseos de ver su propia tierra y su propia bandera consideradas y respetadas fuera de su propio país, dados los medios y las condiciones de vida en el extranjero, quien haya visto esto de cerca, no creo que pueda seriamente formar juicio de que es posible rebajar un solo céntimo de esta dotación del Cuerpo diplomático.

Más aún; yo señalo este dato: ese gasto material de la representación se realiza y utiliza para dar la mayor brillantez, no como uno de tantos provechos que se obtienen. Yo considero que este gasto tiene tanta mayor importancia, cuanto la situación de los países representados es más débil y delicada.

Por eso, con gran sentido, esas Repúblicas sudamericanas, a las cuales hay que oír, de las cuales hay que estudiar mucho en todo lo que tienen que ver con el movimiento internacional y el derecho público, lo mismo en las cuestiones interiores que en las exteriores, esas Repúblicas tienen gran cuidado de dotar amplia y espléndidamente a sus representantes diplomáticos en la Europa culta, porque aquella representación se mantiene, sí, por el prestigio de la persona, pero también, un poco, por las condiciones exteriores y por la manera de presentarse y atenderse a las necesidades que se desenvuelven alrededor suyo.

Así es que yo, contrariando la crítica que sobre esto pueda hacerse, mantengo este criterio, que ha sido siempre el mio particular, y en el cual creo que puedo hablar con bastante desinterés, toda vez que he visto muy de cerca estas cosas y he podido apreciar de qué manera y en qué condiciones los medios materiales sirven para realzar la dignidad y el prestigio de las personas.

Claro está que tendría gran importancia el fomentar la representación consular. Y pensar, señores Senadores, que, fuera de las condiciones personales, los diplomáticos y cónsules

no tienen en este presupuesto para atenciones de esta naturaleza, para los desvalidos, para los repatriados, éstos que se encuentran a cada instante en el extranjero, más que 50.000 pesetas! Digo esto, relacionándolo con otro punto que discutiré otro día y con motivo de otra cuestión.

En punto a la nacionalidad y su representación hay que darse cuenta de ello: o se tiene que ser Nación o se tiene que prescindir de esta idea; y digo esto a propósito de la representación diplomática, a propósito del ejército, la marina y la enseñanza. Sobre esto no cabe dudar; podríamos reducirnos a ser un país administrado, en cuyo caso todos esos sacrificios correrían a cargo de nuestro tutor o de nuestro protector; pero mientras haya aquí representación personal, mientras haya creencia firme en la sustantividad de esta Nación y haya voluntad para sostener la Nación, es necesario que haya también energías para responder dignamente a aquella afirmación que se hace ante el público.

Ahora bien, señores, después de esto, digo y tengo que recordar lo que dije al principio de este mal discurso, que yo doy una importancia extraordinaria a nuestra vida exterior. Yo veo esto con la claridad meridiana, a saber: que dentro de poco nuestra relación exterior será de una importancia excepcional, que será imposible que podamos vivir aquí aislados y retirados, si no tenemos los medios necesarios y no estamos apercebidos para una gran campaña política, y si llegara el caso, militar; si no hacemos esto, tendré por cierto que los días de esta gran España me parece que serían, si no contados, en peligro de término próximo.

La invitación hispano-americana

Pero hay una invitación que es sobre la que yo quisiera hablar. La invitación Hispano-Americana.

En el presupuesto hay una pequeña subvención con que se pretende hacer frente a los gastos de un Comité constituido por resultados del acuerdo último del Congreso Hispano-americano, que se celebró en Octubre de 1900. La partida es muy pequeña; son 30.000 pesetas; la invitación de importancia.

Yo quisiera que sobre esto el Gobierno me indicase, me dijese ante la Cámara, que es lo que hace con este pequeño sacrificio, qué es lo que se realiza en este empeño, que puede ser realmente tan trascendental.

Estamos constantemente, al menos yo estoy, harto de oír, por espacio de muchos años, tres toques que parecen en todos los discursos. Todo discurso tiene una referencia de aplausos y entusiasmo para la Agricultura, otra para la Instrucción pública, otra para la intimidad con nuestros hermanos de América; y sin embargo, cuando se trata de dar realidad a estas tres grandes afirmaciones tan generosas, la Agricultura queda a un lado, la Instrucción queda muy por bajo; y respecto a nuestras relaciones con América, las reducimos a una simple vista.

Y tendré en cuenta, señores, que el problema Hispano-americano se puede examinar desde diferentes puntos de vista, tomando siempre la situación española, que es la situación que yo debo tomar.

Primero hay un problema trascendental de raza, de historia, que afecta al mundo, sobre todo en este período de grandes reconstituciones y unificaciones, de las grandes familias europeas y americanas, problema extraordinario que pide medios excepcionales: el problema financiero.

Hay un segundo punto de vista, que es la política internacional de España, a saber: dados los antecedentes de España en América, dados los elementos que allí tiene, dada la representación histórica actual, ¿qué es lo que puede España hacer en relación con sus destinos actuales interiores y en vista de su representación en el Congreso internacional? Dejo también este punto aparte: pero hay otros dos puntos de vista que es necesario recordar siempre a los hombres positivos de la política española, y que no se puede excusar, a saber, ¿qué importancia tiene para la España actual la existencia en América de un número extraordinario de españoles que viven, que trabajan, que son un factor de primera importancia en el orden económico, social y moral de aquellos países, que mantienen relaciones constantes con la Península, y de esta suerte determinan intereses y afectos, y aun crean condiciones de vida absolutamente inexcusables para los hombres políticos y para los tratadistas?

Cuarto punto. ¿Qué es el mercado de América? Dado este período de reconstitución de la industria y la riqueza en nuestro

país, ¿qué es lo que más nos importa en América? ¿Qué se debe hacer para conservar aquellos mercados, para abrirlos, para desarrollarlos, si llega este caso? Como ve el Senado, estos son cuatro problemas perfectamente distintos, los dos primeros problemas trascendentales, de alta política internacional, de progreso público que interesa al mundo todo; los otros dos problemas son problemas relativamente modestos que afectan al orden y a la vida económica más que a la vida política de nuestro país. Estos son los puntos que yo he de tratar. Por eso, creo haberlo dicho algunas veces, considero que este problema Hispano-americano, no se ve con toda la claridad debida. Hablamos con mucha frecuencia de cosas que realmente tienen un valor positivo.

«Nuestra tradición, nuestro papel de iniciadores, de colonizadores, formando la base de aquella sociedad.» Está bien; pero a España le importa algo más que todo eso ahora, porque sin duda alguna la iniciadora de la vida norteamericana fue Inglaterra, como fuimos nosotros del Sur de América; y sin embargo, las relaciones hoy de Inglaterra y los Estados Unidos, son de una perfecta y relativa indiferencia, en la mayor parte de los casos, y puede perfectamente sostenerse y darse una situación en donde no tuvieran un interés vivísimo aquellos dos países.

En cuanto se refiere al progreso, España está bien representada en América, hasta el punto de que tenemos actualmente una representación compuesta de valiosísimos elementos, no tan vigorosa como la tenía Cuba y Puerto Rico; pero al fin una representación de grandísima importancia por el número de españoles que allí viven; por las relaciones que los españoles de allí tienen con los de la Península, por la consideración de que estos españoles tienen en aquel país, por la fuerza económica y social, por el desarrollo que estos mismos elementos producen dentro de los países americanos, de donde resulta que todos nos debemos interesar, en primer término, por la marcha, el progreso y la felicidad de nuestros compatriotas en aquellos países, por que allí es en donde ellos trabajan y donde recojen recursos y medios de fortuna para extenderlos aquí.

Yo lo he visto en algunas comarcas que conozco mucho, y donde paso algunos meses. En Asturias, constituye una fuerza positiva, que tiene por base, en América, de un lado, Cuba, Méjico, Buenos Aires y Venezuela, y de otro lado, el interés excepcional que España debe tener (por conveniencia propia, no por espíritu humano y en general) en el progreso, en la tranquilidad de aquellos países, donde se nutre la población española que sale de nuestras costas cantábricas del Atlántico y de las del Mediterráneo.

De suerte, que nosotros debemos tener un interés extraordinario en el progreso de las jóvenes Repúblicas americanas, países que debemos ver y considerar con verdadero amor, por que en ellos está comprometida también una parte considerable de nuestra población, que adquiere allí fuerza y medios de progreso, cuyos resultados positivos se palpan luego en nuestra vida peninsular.

Para estimar el valor positivo de la relación Hispano-americana en el orden especial de los intereses económicos y sociales de España, hay que considerar, primero, la importancia numérica de la colonia española en América; después, la posición y la influencia que en América tienen los españoles, y por último, el trato que los españoles establecidos en el mundo latino americano mantienen con el país de su procedencia. Por desgracia, carecemos de medios suficientes para estimar todo esto de otro modo que por meras aproximaciones.

La emigración

Los datos estadísticos que existen en España respecto de la emigración e inmigración son muy deficientes y atrasados. La última publicada es un volumen sobre inmigración, editado en 1891 por el Instituto Geográfico. Por él sabemos que desde 1887 a 1890 salieron por los puertos de España, y con dirección a países extraños, 274.300 personas, y que en el mismo período regresaron 55.498. De donde resulta que fuera de España quedaron nada menos que 178.801 individuos.

La emigración fué de este modo: a América 141.974 personas, al África, 79.233; a Europa, 17.070 y al Asia 23. La inmigración fué, de América, 29.533; de África, 17.699; de Europa, 8.348 y de Asia, 9. De modo que quedaron en América 122.441 españoles; en África, 61.524; en Europa, 4.722; y en Asia, 14. Los países de América más favorecidos por la emigración española fueron la

Argentina, Uruguay, Venezuela y Méjico.

De los datos consignados en los resúmenes de la Comisaría de inmigración de Buenos Aires creada en 1857, resulta que desde aquella fecha á 1886 entraron en aquel puerto nada menos que 1.098.320 españoles. Y sólo desde 1870 á 1886, entraron 80.942.

La emigración española hacia el África se refiere punto menos que exclusivamente á la Argelia francesa, donde el número de españoles residentes y transeúntes, constituye una verdadera preocupación del Gobierno francés, sobre todo después de las recientes leyes que han obligado á tomar carta de naturaleza á la casi totalidad de las familias de los inmigrantes y á buena parte de éstos. Los últimos datos españoles establecen que desde 1882 á 1886 fueron á África 90.947 españoles, y volvieron 85.610; quedando allí 5.337. En aquella misma fecha fueron á América 55.659 españoles: volvieron 13.493, y alla quedaron 41.685.

El período de 1887 á 90 fué un período de una gran emigración en España, que se determinó en el sentido antes dicho, y también en el de nuestras colonias del mar de las Antillas y del archipiélago filipino. Como que á nuestro Ultramar fueron entonces 100.044 españoles, volviendo sólo 64.665. La emigración total á Ultramar y al extranjero, fué entonces de 335.044 españoles. Las entradas en España llegaron sólo á 213.870. De modo que resultó un exceso en la salida de 121.174 personas. De ellas 35.379 para Ultramar, y 85.005 para el extranjero.

Hay que tener siempre en cuenta que todos estos datos se refieren tan sólo á las personas entradas y salidas de nuestros puertos de mar. De ningún modo á las que entran y salen por las dilatadas fronteras terrestres de Francia y Portugal.

Los datos oficiales publicados en las noticias estadísticas del Instituto Geográfico de 1887, aseguran que en 1882 el número de españoles que vivían en el extranjero llegaba sólo á 343.567.

De ellos 136.830 en América, 115.824 en África, 90.226 en Europa, y 667 en Asia. De esos españoles, los 114.000 residían en Argel, y 73.781 en Francia. Pero no se registraban los españoles de Portugal, que sólo en Lisboa eran entonces 14.000.

Pero estos datos son de una deficiencia evidente, porque una parte considerable de nuestros emigrantes se dispensaban, y aun dispensan, de todo registro en los consulados de América y África. Así se explica que el almirante Gotha afirme que en 1888 el número de españoles que vivían en la Argentina, era de 116.000, y que nuestro cónsul en Buenos Aires sostenga que en aquella fecha eran 110.000. No habrá exageración en decir, que hoy el número de españoles nacidos en la Península y que conservan su nacionalidad en la América latina, pasa de medio millón de hombres, y que si á este número se agrega el de los hijos de españoles nacidos en aquellos países, y á quienes las leyes Hispano-americanas han obligado á tener el carácter de americanos, la cifra total se acercará á millón y medio.

Todo esto sin contar con la población española de Cuba y Puerto Rico, después del tratado de París de 1898. El censo de población que en 1899 se ha publicado en Washington, establece que en Cuba hay 1.572.797 habitantes, de ellos 196.289 españoles peninsulares ó canarios. En Puerto Rico las cifras son estas: habitantes, 953.243, españoles, 7.690.

No son los españoles los que constituyen el mayor grupo de extranjeros en algunas comarcas de la América latina. Por ejemplo, en las dos Repúblicas de La Plata es mucho más considerable el número de italianos.

En un extremo del Brasil, á pesar de la creciente inmigración gallega, superan en número los alemanes. En los demás países, no. De 1887 á 90 fueron á la Argentina 104.000 españoles (número redondo); al Brasil, 16.000; á Chile, 5.000; á Méjico, 4.400, y á Venezuela 2.600. Pero aun en aquellos países en que el número de europeos, sobre todo italianos, es mayor que el de españoles, la importancia de éstos es superior, tanto por los trabajos á que se dedican, como por la posición económica social que tienen, y por su excepcional intimidad con la gente del país.

También, desgraciadamente, no hay modo de precisar por medio de números ó con datos concluyentes, lo que económicamente representan esos españoles, y de modo especial algunos de sus grupos, en la vida económica de ciertas Repúblicas Hispano-americanas. Mas para nadie es una noticia que estos grupos pesen extraordinariamente en Méjico y aun en la Argentina, sobre todo después de haberse separado de toda intervención en la lucha de los partidos políticos interiores de aquellos países.

Los mercados

Por todos estos motivos y otros que excuso por evitar la prolijidad, puede muy bien decirse que España tiene como concurrentes en el mercado y en la Sociedad Hispano-americana á Italia, á Francia, á Inglaterra y de poco acá á Alemania. Los medios de cada una de estas naciones y su esfera de acción en América, son muy distintos. La influencia francesa es, sobre todo, moral y de cultura. La de Inglaterra, mercantil. La de Italia y Alemania, ya puede imaginarse por lo antes dicho, mereciendo especial mención la solicitud extraordinaria que desde 1880 á esta parte dedica el Gobierno de Italia á su colonia de América. Mas España, que en ciertos órdenes no puede hoy luchar con sus concurrentes, tiene de su parte la comunidad de lengua y religión, la tradición histórica, la analogía y aun identidad de costumbres, y sobre todo,

la relación constante que mantiene el inmigrante español con las gentes de América y con su familia de Europa.

Lástima que tampoco se pueda determinar, ni aproximadamente, lo que este trato materialmente produce y significa para el progreso económico de alguna de las prósperas comarcas del litoral Cantábrico ó del litoral Mediterráneo de nuestra Península. Pero el hecho es de tal evidencia, que sólo podrán desconocerlo los que jamás hayan visitado nuestras provincias vasca, montañesas, astúrica y gallegas ó los campos de Cataluña y Baleares. Lo que para Asturias, por ejemplo, es Méjico, apenas puede explicarse. Y nada diré del creciente trato de Galicia y la parte más meridional de América.

De todo eso se deduce claramente: primero, el interés extraordinario que para España tiene la colonia española de América, y segundo, lo que importa, para el bienestar de la península, el sosiego y la prosperidad de la América latina, aun independientemente de toda consideración política, toda razón histórica y toda idea trascendental.

Aparte de esto, la América es un mercado abierto y hasta fácil para los productos españoles, sobre todo en los momentos en que la industria peninsular revive. En estas circunstancias, cómo no preocuparnos de la salida de los productos industriales españoles para esos mercados que se encuentran á nuestra mano, no tan sólo porque la distancia es corta, sino por las facilidades extraordinarias que dan la comunidad de la lengua y la analogía de las costumbres, medios potísimos de comunicación y de progreso!

Y bien; para conseguir todo esto, para mantener y ensanchar ese trato hispano-americano, basta afirmarlo, basta proclamarlo, ó por el contrario, es necesario hacer algo más positivo?

Tratados

En este presupuesto no hay más que una subvención al Comité internacional, creado por el mismo Congreso Hispano-americano de Madrid para gestionar cerca de los Gobiernos Hispano-americanos ciertas soluciones. Está bien, era natural; pero después de esto, ¿no va á hacer nada nuestro Gobierno? ¿No tiene otros medios; esos que no están en el presupuesto. Respecto de ellos, pido yo explicaciones al Sr. Ministro de Estado, y como ya es muy tarde, no haré más que ligeros señalamientos.

Existe, señores, el hecho importantísimo del Congreso de Montevideo de 1888, que tiene una importancia extraordinaria en el orden de la vida sud-americana; es la vez primera que se concertaron todas las potencias independientes en un sentido de armonía y de progreso, y no contra España; porque desde el tiempo de Bolívar, se han intentado repetidas veces concentraciones de las Repúblicas americanas, pero siempre con la idea de defenderse de España, que aparecía como agresora. En ese Congreso de Montevideo se prescindió de aquella idea: quedó abierto para que España pudiese identificarse, y España se asoció en principio á tan generosa empresa.

De aquel Congreso resultaron ocho tratados: uno de derecho civil importantísimo, otro de procedimientos, otro de derecho comercial, otro sobre pesas y medidas, otro de extradición, etc. El representante del Gobierno español en 1893, se adhirió *ad referendum*. De 1893 á esta parte, en España se pasean por todos los Ministerios aquellos tratados. ¿No es ocasión de que se haga algo y que salgamos de esa positiva dificultad? Esto es lo más importante tratándose de nuestras relaciones en el orden del derecho internacional privado, puesto que España se ha asociado y es una de las partes contratantes en la última obra de grandísima cultura internacional que acusan los dos tratados que se han hecho después en el Haya en 1898 y 1900. De esos tratados están excluidos los pueblos americanos, aquellos pueblos que votaron las resoluciones del Congreso de Montevideo de 1888, á que nos adherimos en 1893, y que hasta ahora son letra muerta para nosotros, á pesar de que nuestras relaciones civiles y mercantiles en América son mucho mayores que las que sostenemos con la casi totalidad de las Naciones que han suscrito los convenios del Haya.

El Gobierno ha hecho con la Argentina y el Uruguay, en esta última temporada, dos tratados de propiedad literaria y artística; pero en todo lo demás las afirmaciones de Montevideo quedan como un *desideratum*, y para cuya realización, sin embargo, sólo se necesita un poco de voluntad. Quiero esperar que la habrá. Pero recuerdo que en una ocasión me dirigí al Sr. Duque de Tetuán en el Congreso, hace ya bastantes años, excitándole á esto; y entonces el Sr. Duque de Tetuán, que era Ministro de Estado, me contestó de un modo muy satisfactorio, estableciendo, su buen deseo. Mas se adelantó poco, porque para marchar era necesario la buena disposición de los demás Ministerios, que no se produjo.

Ahora repito mis excitaciones de entonces amparado en el reciente y solemne acuerdo del Congreso Hispano-americano celebrado en Madrid en 1900, que en la sección de derecho internacional privado hizo una referencia muy viva, no sólo á las declaraciones de Montevideo, sino á otros adelantos realizados después, y que constituyen un verdadero progreso en el orden del derecho civil internacional.

Otro de los problemas que yo entiendo que el Gobierno tiene que abordar, es el de una ley de emigración. Tan importante es esto, señores, que el país que va cerca de nosotros en este punto, atendida la importancia numérica de sus emigrantes, que es Italia, tiene dedicado á esto una atención extraordinaria. Italia ha combinado la ley de emigración con unas o-

cinas particulares de un corte especial, que no es del caso ahora examinar, y en la celebración del último tratado de arbitraje hecho en la república Argentina, en 1898.

En el orden del arbitraje, ese tratado supera al que España celebró con el Ecuador en 1888, y constituye uno de los mayores progresos conocidos sobre el particular.

Pues bien; ¿puede España permanecer silenciosa y pasiva ante ese movimiento? ¿Puede la emigración de nuestra gente, siendo de tal importancia, quedar entregada exclusivamente al capricho, á la buena ó mala voluntad de los pobladores de esos países, de las empresas de transporte, por respetables que éstas sean en principio?

Cuando oigo la idea de que es preciso combatir la emigración, no puedo menos de manifestarme enemigo de tal pensamiento. La emigración representa en España, no sólo un deseo de buscar otra tierra mas propicia, una mayor comodidad, sino que representa el espíritu de aventura, el genio de la expansión, la leyenda de las iniciativas mágicas y de los éxitos maravillosos que llenan nuestra esplendente Historia. (Bien, muy bien.)

Siendo esto así, y constituyendo una nota especial de España, que no podemos corregir, sobre todo en el litoral cantábrico y en el litoral alcantantino y murciano, de ningún modo se puede dejar la corriente emigrante completamente á merced del interés privado. Hay que respetar la libertad del emigrante, pero hay que asegurar esa libertad en el puerto de embarque y en el lugar de su destino.

De aquí que yo me crea en el caso de preguntar: ¿qué intenta el Gobierno en orden á la emigración? Tercer punto: tratados. Hay un tratado para mí de gran interés, que es el de arbitraje. Sabidamente el Congreso Hispano-americano de 1900 apreció bien las dificultades; pude verlo de cerca, no tan sólo por los debates, sino por el trato y comunicación diaria que tuve entonces, como presidente de la sección política y de arbitraje, con los representantes Hispano-americanos. Pero al fin se llegó á una solución satisfactoria que abarcaba dos partes. La primera se refería al arbitraje obligatorio y sin excepción de materia entre todas las naciones de la América latina y España.

Pero previendo la dificultad de llegar á un acuerdo total, el Congreso afirmó la conveniencia de que, cuando menos, España celebrase separadamente con todas y cada una de las Repúblicas latino-americanas, tratados de arbitraje, mas acentuado y trascendental que el muy conocido y celebrado que suscribió el Gobierno de Madrid y el del Ecuador en 1888.

En esta última empresa es de una gran modestia, pero quizá la más fácil en estos momentos por las diferencias interiores de la América latina, que han puesto en peligro la realización del Congreso americano que ahora mismo se celebra en Méjico.

Y sobre todo esto, ¿qué ha hecho, qué se propone hacer el Gobierno español? Porque yo sé que el Comité internacional creado por el Congreso de Madrid de 1900, está gestionando ya hace bastante tiempo cerca de los Gobiernos americanos, para dar realidad á un proyecto de arbitraje que interesa excepcionalmente á España, no sólo por los motivos generales y de progreso universal que han inspirado las recientes tentativas de los Congresos del Haya, de Montevideo y de Washington, sino porque afecta decisivamente á la suerte de los españoles residentes en América, la seguridad de que los conflictos que puedan surgir entre aquéllos y los habitantes y los Gobiernos de la América latina, tengan una rápida y satisfactoria solución, consolidándose de este modo la sabia política que se inició al separar á los españoles de los incidentes de la política interior del Nuevo Mundo, al retirarse de Méjico las fuerzas acudilladas por el general Prín, y al poner término por tratados definitivos de paz, á nuestras últimas contiendas con Chile, Bolivia y Perú.

Todavía tengo que decir dos palabras sobre el último punto que señalé á la actividad del Gobierno español en sus relaciones con el mundo Hispano-americano. Me refiero á los trabajos necesarios para asegurar, ó ensanchar el mercado Hispano-americano que tanto provecho puede traer á nuestra industria renaciente y á nuestro comercio hondamente perturbado por la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. En una palabra: me refiero á los tratados de Comercio con las Repúblicas sudamericanas,

Los tratados inmediatos

Yo sé que hace mucho tiempo se trataba de la modificación del tratado con la República argentina; y, después de escuchar el otro día el razonado discurso del Sr. Ruiz de Velasco, defendiendo la rebaja de los derechos que adeuda el bacalao, y luego de deplorar aunque respetándolo el acuerdo de la Cámara, que desechó la propuesta de la rebaja, pensé que quizás esto tendría una compensación mediante un concierto con las naciones del Plata que facilitase la entrada en España del famoso tasajo americano, ignoro si de esto se trata. Excuso decir la doble ventaja que reportaría á España tanto en el orden de la alimentación de nuestras clases pobres, como en relación con las facilidades que á cambio proporcionarían el gran mercado platense á nuestros vinos, nuestros tejidos y aun nuestros hierros.

He oído que para el tratado con la Argentina existían no pocas dificultades en nuestro ministerio de Hacienda. Pero sé también que los españoles más pudientes y la Cámara de Comercio de Buenos Aires, insisten con gran calor en recomendar la urgencia de un nuevo y expansivo tratado político y mercantil. Algo análogo sucede en Centro

América y en Venezuela. Las buenas disposiciones de Méjico son notorias y crecientes, después del Congreso Hispano-americano de 1900.

Con este motivo lícito es recordar las deplorables consecuencias que para la producción y el comercio de España tuvieron los errores y las resistencias que al principio de este siglo y luego hacia el año 34, opusieron nuestros Gobiernos al franco trato con el Sud-América al revés de lo que Inglaterra hizo con las colonias de Norte-América á poco de emancipadas.

Permitaseme, para concluir mis observaciones, afirmar que creo que es de toda urgencia que el Gobierno español tome ciertas iniciativas respecto de los particulares que acabo de señalar.

En estos últimos tiempos he oído, hasta con sorpresa, en varias ocasiones (sobre todo á un orador americano y á otro orador español), que la situación presente, después del tratado de París, era mejor para llegar á una intimidad con el Sur de América, que aquella otra que teníamos cuando ondeaba la bandera española en Cuba y Puerto Rico. No lo creo así.

Yo he tenido fe vivísima en lo contrario. Por eso hice una campaña enérgica por la reforma colonial, porque yo creía que esta reforma, llevada á Cuba y Puerto Rico, era, no sólo la victoria de un gran principio de justicia, sino la base de la regeneración política general de España y de la dilatación de un imperio moral en el mundo americano.

Pero como yo no soy ni he sido nunca pesimista, y como creo conocer algo las disposiciones de la América latina y sus capitales problemas presentes, me atrevo á proclamar que no cabe aplazamiento en nuestros esfuerzos para asegurarnos definitivamente las simpatías y el concurso de la América latina.

Claro está que trato ahora la cuestión en el orden más modesto que se puede tratar, pero no por esto desconozco que por cima hay cuestiones de política internacional sobre las clases que prometo en otra ocasión solicitar la atención del Senado. Para eso habrá que esperar un poco, porque el orden político internacional americano está sufriendo ahora una transformación, una positiva crisis.

A ellas contribuyeron los rozamientos considerables de Chile y la República Argentina que no tiene por base sólo una cuestión de territorio, sino que son dos notas señaladas en toda la historia de la independencia americana.

La guerra de Venezuela con Nueva Granada, tiene excepcional trascendencia bajo el punto de vista de la neutralización de la vía de Panamá y hace posible la presencia de los norteamericanos armados, con propósitos no lejanos á los que inspiraron el famoso bill de protección que en Abril de 1898 votó el Congreso de Washington; para coonestar la intervención yanqui en los negocios de Cuba y para preparar la conquista de Puerto Rico.

No menos importantes son las recientes noticias que dan como cierto que ahora, en Norte América comparecen los accionistas de Panamá y de Nicaragua ofreciendo al Gobierno de Casa Blanca la compra de sus derechos, como hizo Inglaterra con buena parte de las acciones de Suez.

Es también noticia de hoy mismo la del tratado de los Estados Unidos con Inglaterra, respecto de la neutralización de Nicaragua, tratado que rectifica el célebre de Clayton Bulwer y acusa un avance de la política Monroe, ya triunfante antes que en el tratado de París de 1898, en el de Washington de 1897, después del conflicto anglo-venezolano.

De otra parte, está el Congreso que ahora funciona en Méjico, y como todo el mundo sabe se inició y realizó bajo las inspiraciones de Blaine, rectificando la tendencia del presidente Cleveland, y en fin, no se puede prescindir de lo que ahora mismo pasa en Cuba, después de haber impuesto al Gobierno americano la ley Platt, de haber anunciado la próxima evacuación del territorio cubano por las tropas yanques y de haber provocado la agitación electoral que ahora tiene efecto en la grande Antilla con el fin de designar el presidente de la nueva República. Por cierto que no pueden pasar desapercibidos los dos manifiestos que acaban de dar los candidatos á la Presidencia cubana, en cuyos papeles se acusan sentimientos de gran consideración para la antigua Patria española.

Todo esto, señores, hay que considerarlo al lado de los posibles rozamientos de los Estados Unidos con Alemania con motivo de la gran colonia germana del Brasil, así como con ocasión ó pretexto de la neutralización de Panamá.

Todo eso tiene que estimarse mucho para formar juicio respecto del problema internacional americano, ante el que corresponde á España, por el momento (á mi humilde juicio), una gran reserva y cierta observación, reflexiva y persistente, que no estorbe al mayor interés, que por lo pronto España debe tener en punto á la afirmación y consolidación de sus relaciones políticas, económicas y sociales con la América latina, estimada como el escenario en que se mueven, trabajan y prosperan millares de españoles, identificados con el porvenir de aquellos simpáticos y admirables países.

Pero como antes os he dicho yo no he pensado en tratar cuestión tan alta. Mis propósitos eran mucho mas modestos. Todas mis indicaciones han tenido la doble intención de poner al Sr. Ministro de Estado en el caso de ilustrarnos sobre ciertas cuestiones importantísimas y de contribuir, por mi parte, á que no se repitan los tristes sucesos de estos últimos tiempos; es decir, nuestras imprevisiones, nuestros abandonos y nuestro desconocimiento de todo lo que en el mundo se prepara y produce en el orden de la vida pública y del progreso general de los pueblos.

Hay que evitar, señores, que los sentimientos se precipiten y nos sorprendan á última hora. Para ello necesita-

mos estar apercebidos, saber dónde y cómo vivimos, conocer los problemas internacionales, y tener rumbos precisos y francas orientaciones. (Muy bien, muy bien, en todos los bancos).

De Instrucción pública

Por Real orden de 23 de Noviembre último, se ha declarado que D. Acisclo Muñiz y Vigo, auxiliar supernumerario de Letras del Instituto de Oviedo, tiene derecho á percibir desde el 6 de Febrero último la gratificación que dejó de abonarse desde la misma fecha al auxiliar numerario de dicha sección, por disfrutar éste la mitad del sueldo de entrada de la cátedra que desempeña.

Felicitemos al Sr. Muñiz por el triunfo de su justísima pretensión y por las declaraciones que en su favor envuelve la citada Real orden.

Leemos en El Español:

«Hemos oído decir que importantes elementos universitarios piensan promover la celebración de una Asamblea de profesores, si se confirman las noticias que estos días circulan tocante al presupuesto de Instrucción pública.

«Al parecer, el ministro insiste en suprimir los derechos de examen, lo que aplaudirá todo el mundo; pero no piensa (ó no le dejan que piense) en indemnizar, como sería de justicia, á los profesores, aumentando algo su sueldo.

«Y lo más curioso es que, de realizarse esto, los sacrificados serían únicamente los profesores de enseñanza superior, pues, según también se dice, el favoritismo de que goza el Sr. Requejo logrará sacar adelante el aumento de sueldo á los profesores de Instituto; cosa que no sería de extrañar, ya que así trabaja el subsecretario *pro domo sua*.

«Como es natural, estas noticias han producido gran disgusto en los centros universitarios.»

Conformes, y volveremos otro día sobre este asunto importante para la justicia y la moralidad del profesorado.

Oviedo

Cúmplense hoy tres años que dejó de existir nuestro querido paisano y corregionario D. Tomás Zarracina.

Los que le quisimos en vida y seguimos venerando su memoria, no podemos pasar el 13 de Diciembre sin dedicar un recuerdo de cariño al generoso patrio, cuyo corazón sólo encerró bondades para todos.

Por eso murió sin enemigos y por eso nos unimos en espíritu al duelo de su respetable familia.

EL ALUMBRADO PÚBLICO

Las bases que para la contratación de este servicio se leerán en la sesión que celebrará esta tarde el Ayuntamiento, son de lo más difuso y embrollado que puede darse. Si con ellas se pretendiera cansar la atención de los concejales para que las dejaran pasar como por sorpresa, no se harían mejor.

Indudablemente, los que las confeccionaron, atendieron principalmente al aspecto técnico y olvidáronse por completo de lo que á los intereses municipales conviene. Estarán muy bien las bases del pliego de condiciones técnicamente consideradas. En ese terreno, no nos es dado meternos á los profanos, entre los cuales están, claro está, la mayor parte de los concejales; pero en punto á la conveniencia de Oviedo hay en ellas grandes errores, por los que creemos no pasarán los ediles, pocos ó muchos, que asistan á la sesión.

Lo mejor, en nuestro sentir, sería dejar sobre la mesa otros ocho días ese pliego de condiciones, para que los concejales le estudiaran con detenimiento. Y entre tanto, podían enterarse de esta nueva exposición:

Al Excmo. Ayuntamiento:

D. Jose Diaz Ordóñez, como director gerente de la Sociedad Electra Asturiana á V. E. respetuosamente expone: que publicadas por un periódico local las condiciones mas esenciales del proyecto de bases para el suministro del alumbrado público que va á presentarse á la aprobación de ese municipio, se cree en el deber de aportar algunos datos que seguramente han de serle útiles para resolver asunto de tan extraordinario y vital interés.

Es práctica constante que toda entidad al fijar tipo para una subasta, se aproxime lo más posible á las cantida-

des que racionalmente se suponga alcanzará las proposiciones, pues obrando así se reduce el campo de la lucha, y sobre todo, (y esto es importantísimo) dificulta y evita en lo posible confabulaciones entre los concurrentes que siempre y en todo caso son perjudiciales a los intereses del contratante. Ahora bien, la cantidad de cuarenta mil pesetas que fija la base 5.ª como tipo de subasta para el servicio que detalla la base 4.ª, es á todas luces exagerada y debería reducirse á lo que arroja el siguiente cuadro:

Alumbrado que exige la base 4.ª

Número de focos	Potencia lumínica	Precio anual de cada uno		SUMA
		Pesetas.	Pesetas.	
40	500 bujías	240	9600	
6	1200 »	350	2100	
75	10 »	20	1500	
354	10 »	20	7080	
25	60 »	50	1250	
			21530	

La totalidad del servicio que se propone asciende á la suma de veintinueve mil quinientas treinta pesetas y esta cantidad poco más ó menos debiera servir de tipo á la subasta, sin que el Excmo. Ayuntamiento corra riesgo de que quede desierta, toda vez que la Sociedad que represento la acepta, sin que por eso renuncie á mejorar los precios en el acto de la subasta.

Alumbrado extraordinario durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre:

Número de focos, 18.—Potencia lumínica, 500 bujías.—Precio anual de cada uno, 60 pesetas.—Suma, 1.080 pesetas.

Confía pues, el que suscribe que el Ayuntamiento atenderá las anteriores consideraciones, inspirándose en los sagrados intereses de esa Corporación que tan dignamente administra.

Oviedo 10 de Diciembre de 1901.—El Director Gerente, José D. Ordóñez.

Como no queremos imitar el añejo procedimiento de *El Correo* de «nadar y guardar la ropa», según pretende hacer en su número de ayer, esperamos el resultado de la sesión del Ayuntamiento para hablar con la debida claridad y exacto conocimiento de la cuestión.

Los diputados por Galicia nombraron una comisión encargada de gestionar el establecimiento de un tren expreso entre Madrid y la Coruña.

¿Por qué no hacen lo mismo con idéntico objeto, ó sea el establecimiento de dicho tren, entre la Corte y Gijón, los diputados por Asturias?

Esta provincia, como todo el mundo sabe, tiene cada día mayor importancia y proporciona pingües rendimientos á la Empresa del ferrocarril del Norte, y nada por consiguiente más justo y equitativo que se mejoren y aceleren sus comunicaciones.

La carretera de esta capital á Lugones está casi intransitable, acusando el mayor abandono y ofreciendo frecuentes peligros á carros y carruajes.

Llamamos sobre el particular la atención del digno y celoso ingeniero jefe de Obras pública.

Hasta la fecha sigue en pie la iglesia de San Juan, declarada ruinoso ó poco menos.

¿Que se espera para derribarla? ¿O se estima preferible que el día menos pensado se derrumbe por sí misma, cause algunas desgracias personales y estropee antiguos retablos y preciosas imágenes?

Hay resistencias y terquedades que no se comprenden mientras no se tocan.

El mercado que ayer se celebró en San Lázaro estuvo bastante concurrido; y en las transacciones de primera hora rigieron, poco más ó menos, los precios de los mercados anteriores.

Pero el fuerte aguacero que cayó cerca de las dos de la tarde, puso en dispersión á los feriantes; y esto fué causa de que no se terminaran muchos de los *tratos* que estaban comenzados. Otro día será.

El comandante de Artillería de la Armada D. Antonio Sarmiento y Martínez ha sido nombrado inspector del Ministerio de Marina en la fábrica nacional de Trubia y la de pólvoras de Santa Bárbara.

Anteayer dieron principio en la Escuela Normal de maestros y maestras los ejercicios de oposición á varias escuelas vacantes.

En la próxima semana dará comienzo el derribo de la casa inmediata al magnífico edificio que en la calle de San Francisco se está construyendo para el Banco Asturiano.

El derribo de dicha casa hace más y más necesario el de las dos que siguen (pequeñas y de escaso valor) con lo cual quedará completamente regularizado uno de los lados de la mencionada calle.

Adelante, pues, con tan positiva mejora local.

Por el Gobierno civil de esta provincia, se interesa de las autoridades, la busca y captura de los presos fugados del penal de Ocaña el 2 del corriente, Domingo Sorribas Prades, natural de Agodar, Castellón; Teodoro González Jimenez, de Mahedas, Caceres; y Pedro Regalado Victoria, natural de Valencia; y los de la cárcel de Alhama, (Granada), el día 30 de Noviembre, José Frías Molina (a) Sarada, vecino de Málaga, José Morales Jimenez, de la misma vecindad y José Moreno López, vecino de Antequera.

Ha sido nombrado inspector técnico de la renta del timbre del Estado en esta provincia D. Domingo Rueda.

También fué nombrado oficial de tercera clase de la Tesorería de Hacienda de Castellón D. José de Usúa que lo es de la Intervención de esta provincia, y para esta vacante lo fué D. Elías Gutiérrez del Olmo que lo es de la de Palencia.

El telégrafo nos ha comunicado la triste noticia de haber fallecido en Cartagena el general Sr. D. Federico Gobart, gobernador militar que fué de esta plaza.

De seguro que su muerte será profundamente sentida por cuantos, como nosotros, hayan tenido ocasión de apreciar sus relevantes prendas personales.

Vuelta á las andadas. Los dichosos cambios han subido de repente cuatro enteros.

Esto disgusta soberanamente á comerciantes e industriales, y debe disgustarnos mucho más á los consumidores, que somos los que, en primer término, pagamos la carestía insuperable de las mercancías.

La Depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia ha señalado para el pago en el día de hoy los siguientes cheques:

- D. Francisco L. Trio, 3.517,94 pesetas.
- D. Valentín Gutiérrez, 4.634,95 id.
- D. Antonio Artes, 2.303,64 id.
- D. Alfredo Martínez, 2.947,21 id.
- D. Matilde Andreu, 331,48 id.
- D. Josefa Menéndez, 74,10 id.
- Herederos de D. Ramón Díaz Sala, 1.371,70 id.
- D. José Fernández Perdonés, 2.661,82 idem.

Tribunales

Juicio por Jurados

Ayer se vió la causa seguida en el Juzgado de Oviedo contra el jefe de los socialistas de Asturias, D. Manuel Vigil Montoto, por supuesto escarnio á los dogmas de la religión Católica, cometido por medio de la prensa.

Se constituyó el Jurado por la tarde, después de los acostumbrados inconvenientes y de las recusaciones de rúbrica. Representaba el ministerio fiscal—á cuyas instancias se había incoado la causa—D. Luis Vallaure, quien pidió, en su informe conciso, un veredicto de culpabilidad para el procesado.

De la defensa se había encargado don Adolfo A. Buyla, siempre dispuesto á la defensa de los oprimidos. En su informe, sostuvo que las frases escritas no constituían el delito que imputaba el fiscal al Sr. Vigil; y para probarlo, leyó una sentencia del Tribunal Supremo y adujo teorías aceptadas por los mismos tratadistas de ortodoxia católica.

El Sr. Bálgora, hizo un resumen, breve é imparcial, como correspondía á la naturaleza del asunto, y después de formulada la pregunta y retirado á deliberar el Jurado, éste emitió veredicto declarando al procesado irresponsable del delito que se le imputaba.

El Sr. Vallaure, poseído de un fervor religioso que le aplaudirán y premiarán, acaso, todos los reaccionarios, pidió revisión de Jurado; pero la Sala no accedió á tan extraña pretensión y dictó sentencia absolutoria.

Por ella felicitamos al Sr. Vigil, á su

defensor, al Jurado y al Tribunal de Derecho, que una vez más tuvo ocasión de dictar una sentencia justa.

Hoy se verá ante el Tribunal del Jurado la causa instruida en el Juzgado de Pola de Siero, contra Dionisio García Fernández, por el delito de homicidio.

Le pide el fiscal la pena de 14 años, 8 meses y 21 días de reclusión temporal é indemnización de 5.000 pesetas. La defensa está á cargo del abogado don Gerardo Berjano.

También está señalado el juicio oral de la causa formada en el Juzgado de Belmonte contra José Tuñón Menerdez, por lesiones.

Le pide el fiscal la pena de 2 meses y un día de arresto mayor é indemnización de 50 pesetas. Abogado D. Pedro Navarro.

Salón de actualidades

PASAJE

Funciones para hoy

Primera sección, á las nueve.

LOS SECUESTRADORES

Segunda sección, á las diez.

¡QUIEN FUERA LIBRE!

Tercera sección, á las once.

LA ROMERIA DE MIERA

Las flores

Adornan mucho las rosas mas adornan los jazmines pero adornan mucho más las camisas de MARTINEZ

Rúa, 18.—ISLA DE CUBA.—Oviedo.

Información Telegráfica

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

LAS CORTES

Madrid, 12.

CONGRESO.—El señor marqués de Lema apoya una proposición incidental expresando el disgusto con que ha visto el traslado á Valladolid del Sr. Alvarez Cid, presidente de la Audiencia de Oviedo.

Lee unos párrafos de la carta de Uría publicada por EL PROGRESO DE ASTURIAS y deduce de los cargos que en ella se formulan y que él considerará infundados un antecedente del traslado del Sr. Cid.

Alude á sentimientos íntimos del señor marqués de Teverga, lo cual obliga á éste á protestar.

El ministro de Gracia y Justicia dice que jamás sintió debilidades de familia y supone que nadie creerá que él tuvo intervención en la carta de Uría.

Elogia al Sr. Alvarez Cid, negando que haya obedecido su traslado á motivos políticos.

Madrid, 12.

El Sr. Uría apoya una proposición, aprobando el traslado del Sr. Alvarez Cid.

Dice que el señor marqués de Lema ha sido víctima de un engaño al intervenir en esta cuestión sin conocer las interioridades de la vida política asturiana, por no ser asturiano.

Niega que el traslado del Sr. Alvarez Cid sea el principio de una campaña contra Pidal.

Hay conservadores y conservadores, dice el Sr. Uría. Hay conservadores que quieren todos los puestos de la Administración de Asturias para que sea mayor la impunidad de ciertos hechos, contra los cuales protestan los conservadores honrados.

Dice que la influencia del caciquismo en Asturias es tal que los liberales se ven postergados aun en tiempo de gobiernos liberales.

Manifiesta que no entregó al juez de Oviedo las pruebas de lo que en su carta de EL PROGRESO dijo contra los magistrados porque debía elevarlas á los mismos magistrados acusados. Cita lo ocurrido con una sentencia de aguas favorable al Ayuntamiento de Avilés, que después se resolvió en favor de un particular.

Expone un documento suscripto por varios Ayuntamientos asturianos certificando las cantidades que cobran algunos jueces de presupuestos municipales; y lee una carta del señor Alvarez Cid, dirigida al juez de Pola de Laviana, que produce gran sensación.

En dicha carta, el Sr. Alvarez Cid recomendaba que no recayese el nombramiento de juez municipal en favor del único individuo que reunía condiciones para serlo, por tener ideas republicanas, sindicando además que se le desconceptuara moralmente.

Madrid, 12.

El señor marqués de Lema responde que eso no tiene nada que ver. (Fuertes rumores y protestas.)

Melquiades Alvarez interviene y dice que si la carta leída por el señor Uría no es apócrifa, ningún diputado digno puede defender al señor Alvarez Cid. (Bien, bien; en casi toda la Cámara.)

El Sr. Uría termina pidiendo que se haga justicia en Asturias.

Se suspende el debate.

Continúa la discusión de los presupuestos de Hacienda.

Madrid, 12.

En el Consejo celebrado en Palacio, Sagasta se ocupó de la cuestión de Cadíz, quitándole importancia y diciendo que se habían dado órdenes enérgicas al gobernador.

Se firmó el nombramiento de vocales natos del Consejo de Agricultura á favor de los presidentes de Cámaras agrícolas.

Fué modificado el decreto de 21 de Junio último referente á las Cámaras de comercio, industria y navegación.

El resto del Consejo no ofreció interés.

Madrid, 12.

Los detenidos por la falsificación de los décimos de la lotería de Navidad niegan, á pesar de las acusaciones de Pino.

Firmose el auto de prisión de cuatro detenidos, los cuales ingresaron en la cárcel.

Dícese que el Juzgado comprobó la responsabilidad de los detenidos.

Madrid, 12.

En Béjar descarriló el tren descendente de Astorga á Plasencia, á causa de haberse atravesado en la vía un toro que quedó destrozado. No ocurrieron desgracias personales, aunque sufrieron grandes desperfectos seis vagones.

En Málaga, en la estación, chocó el correo de Granada con un vagón de naranjas. La máquina y varios coches quedaron destrozados. Algunos viajeros resultaron contusos. Se halla detenido el guarda-agujas.

Madrid, 12.

En Cádiz vigilan el astillero fuerzas de caballería y de la guardia civil en previsión de desórdenes.

La prensa protesta contra los sucesos.

Los católicos visitaron al obispo á fin de protesta de que hayan sido apedreados los templos y de la rotura del cuadro de la virgen del Rosario.

Madrid, 12.

Se agravó notablemente en su enfermedad el insigne poeta Gaspar Núñez de Arce.

También se encuentra gravísimo, con una pulmonía, el general Sánchez Gómez.

Madrid, 13.

La comisión del pago en oro se reunió en el Congreso. Seguramente se acordará ampliar el número de artículos á gravar, reformando las escalas tributarias.

Esta mañana se reunirán nuevamente en consulta los médicos que asisten á Núñez de Arce. El estado del insigne poeta es desesperado.

Madrid, 13.

Los estudiantes se agitan á causa de querer las vacaciones.

Ayer se colocó en la Universidad un cartel convocando á una reunión para hoy con el fin de organizar una

manifestación contra cierto personaje.

El delegado arrancó el cartel, entregándolo al gobernador.

Se encargó del proceso que se instruye con motivo de la falsificación de billetes el juez del distrito del Congreso.

Madrid, 13.

La comisión del Senado dictaminó favorablemente sobre el proyecto de fuerzas navales.

Se halla gravísimo el notable hacendista y orador D. Gabriel Rodríguez.

Dicen de Londres que se considera probable la guerra entre Chile y la Argentina.

Madrid, 13.

En Barcelona se asegura que en la próxima asamblea de la Unión catalanista se presentará una proposición declarando á la monarquía incompatible con las aspiraciones regionalistas.

Persíguese la constitución de un gran partido con las huestes federales que capitanean á Valles y Ribot.

Serán modificados en sentido avanzado algunas de las bases de Manresa.

Morote.

ANUNCIOS

Fábrica de Trubia

Se desea un oficial de buenas referencias y aptitudes. En la Barbería y Peluquería de Ramón Pérez.

A los contratistas

Compañía de los Ferrocarriles

DE San Martín, Lieres, Gijón, Musel

El día 20 de Diciembre próximo, se verificará el concurso para la adjudicación de las obras de la sección de Lieres á Huergo, cuya longitud es de 12 kilómetros.

Las condiciones de este concurso, así como los precios, planos y demas documentos se hallarán de manifiesto en Gijón, en las oficinas de la Compañía.

Esta, se reserva el derecho de admitir las propuestas que le parezcan más convenientes ó de rechazarlas todas. Gijón, 26 de Noviembre de 1901.—Por acuerdo del Consejo, El Secretario, Victor Felgueroso. 8-6

TALLISTA

En el taller de muebles de J. y B. del Río se necesita un operario de este oficio.

Uría, 16, Oviedo.

FARMACIA DE AMEZAGA Unico depósito en Oviedo

DE LAS PILDORAS TONICO-DEPURATIVAS CONSOLINA

PARA CURAR LAS GRIETAS DE LOS PECHOS

Y SALES ANTIRREUMATICAS

DEBIL

Doctor Sanz

Vino de Hussan preparado por el mismo Campo de la Lana 17, (antes Argüelles).

Gran sombrerería El Aguila de Oro

DE Menéndez y Sánchez

San Antonio, 8 y 10

Gran surtido en sombreros y gorras, á precios baratísimos.

á Visidad esta casa y os convencereis.

A los maestros de obras

Los que deseen teja, ladrillo hueco y ladrillín, pueden entenderse con Daniel Bayón, calle de Fruela, Cervecería.

Pedid

en todos los Ultramarinos, fondas, restaurantes y cafés, los vinos y cognacs de Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera. Representante en exclusivo en Asturias, D. Antonio Gallardo Hierro. 30-5

Campomanes, 16, 3.º—Oviedo

VENTA

Se hace de una casa sita en Ciaño, calle de Quintana, compuesta de piso bajo, principal y segundo.

Para más informes, dirigirse á Juan Alberti, de aquella vecindad. 5-5

Imprenta LA ECONOMICA

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE LA PROVINCIA

Madrid a Oviedo y Gijón					Gijón a Oviedo y Madrid					Oviedo a Avilés y San Juan					Gijón a Avilés y San Juan					Oviedo a Infiesto					Infiesto a Oviedo					Gijón a ...				
Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Mix.	Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Mix.				
MADRID Sal.	19	15	21	35	GIJON Sal.	12	36	5	45	OVIEDO Sal.	7	20	9	15	11	GIJON Sal.	7	45	12	OVIEDO Sal.	9	43	15	INFIESTO S.	7	18	9	30	17	09				

NOTA.—El tren correo de Madrid a Gijón y viceversa, no admite pasajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixtos y correos de la provincia llevan coches de las tres clases.
 COCHES.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Luanca, a las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, a las seis de la tarde.—Para Pola de Siero a las tres de la tarde.

Oviedo a Trubia					Trubia a Oviedo				
Estac.	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estac.	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.
OVD.º	9	30	14	10	TRU.º	6	5	10	20
S. Cla.	6	45	14	27	S. C.º	6	44	10	43
TRU.º	10	2	14	45	OVD.º	7	10	59	13

Casa especial en articulos para caballero

SASTRERIA CELSO GRANDA CAMISERIA

San Francisco, 22, Oviedo.

ACADEMIA DE FRANCES, INGLES Y TEJEDURIA DE LIBROS

por partida dobl
 Modelo de enseñanza practico, sin molestar la memoria del alumno
 Queda abierta la matricula hasta 31 de Diciembre para Señoritas y Caballeros en el local Magdalena 18 2.º

TARIFA DE PRECIOS

EN LA ACADEMIA	FRANCES Petas	INGLES Petas.	P. D. Pesetas.
Lección diaria individual	30	40	20
» atena	20	25	15
» diaria en curso general	25	30	15
» atena en »	15	20	10
EN CASA DEL ALUMNO			
Lección diaria individual	50	60	30
» atena »	30	35	20

COMPANIA HAMBURGUESA SUB-AMERICANA

de vapores-correos al Río de la Plata.

Todos los meses saldrán del puerto de la Coruña dos correos directamente para Montevideo y Buenos-Aires.
 Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera cámara a precios reducidos.
 Para más informes dirigirse a sus representantes en la Coruña. Sres. Hijos de Martínez Dalmau, y en Oviedo, a D. Manuel Pérez San Vicente, comercio.
 Hay pasaje gratis para San Pablo Brasil.

IMPRENTA LA ECONOMICA

Calle de Santo Domingo, núm. 1.—OVIEDO

Variado surtido de papel y sobre para cartas comerciales, Impresión esmerada de obras, revistas y libros rayados, etcétera. etc.

Especialidad en impresiones a varios colores, cheques, abonos, acciones de Sociedades y Compañías mercantiles, y toda clase de trabajos tipográficos.

¡Antiblenorrágico infalible!

INYECCION VIÑA

Médico-Especialista en enfermedades secretas.—Ex-interno del Hospital Real d Santiago de Compostela, etc.

Infinidad de certificaciones de acreditados compañeros, demuestran su eficacia para toda clase de Blenorragias, agudas, crónicas y en ambos exos, segundas de pronta curación y exentas de complicaciones.
 Van insertas en el folleto que acompaña a todo frasco, lo mismo que las Instrucciones.
 De venta al por mayor en Oviedo, Droguería de García Zuloaga y Compañía.
 Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías.

DEPOSITO CENTRAL
Farmacia de León de la Viña
 GIJON

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER

¡Grandes rebajas de precios!!

Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales

MAQUINAS DE PIE DESDE 120 PESETAS (24 DUROS)

ID. DE MANO DESDE 90 PESETAS (18 DUROS)

MAS DE QUINIENTOS MODELOS

Para Familias y toda clase de Industrias en que se emplea la costura así como para trabajos artísticos, ejecutados con la celeridad que sirve además para todo género de labores domésticos.

En vista de la inmensa popularidad y reputación altísima alcanzada por nuestras excelentes máquinas, hay muchos fabricantes y revendedores que se valen de todos los medios, aun de los más capciosos, para sospedrar al público, las imitan y falsifican y hasta emplean el acreditado nombre Singer para engañar a los incautos.

Prevenimos, pues, al público que las máquinas legítimas Singer deben comprarse únicamente a nuestros agentes autorizados, porque de lo contrario se expone a adquirir una máquina ó compuesta para ocultar sus muchos años de uso, ó falsificada y procedente de fabricante desconocido ó de revendedor absolutamente irresponsable.

Pídanse Catálogos ilustrados que se dan gratis en

AVILES.—ARCOS DEL AYUNTAMIENTO
 GIJÓN.—MOROS, 9, (frente a la calle de Munuza)
 Fruela, 1, Oviedo, (frente al Café de Paris)

VENTAJAS VERDAD

Habiendo comprado los dueños de este establecimiento **AL PELAYO**, todas las existencias de un importante Comercio de Novedades, con un 56 por 100 de rebaja, se propone realizarlas con una baratura tan grande, que está fuera de toda comparación.

TODO TIENE SU PRECIO FIJO

	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
Lanas para vestidos de (Señora, de novedad	1,50	0,75	500 piezas de granos (oro, n.º 400, de 700	24	12
» fantasía	2,50	1,25	Percales vestido	0,50	0,20
» jergas	3 y 4	1,50	Percalidas	0,40	0,20
Castores para abrigos, Rizos	12	8	Género blanco, de 4 1/2	0,60	0,40
Felpas agudas y lisas	20	10	» superior	0,80	0,45
Cortes vestido de Sra.	100	40	Curado 8/4 para sábanas	2	1,10
Tercepelops y felpas	4	2,50	Retorta 11/4 hilo	4,50	2,50
Franelas de lana	2,50	1,25	Vichia delantales	1	0,40
» algodón	0,50	0,25	Mantelería, caja 6 ctos.	10	4
» »	0,75	0,30	» »	12	10
» »	1	0,36	Servilletas	0,75	0,30
Percales colchas	0,50	0,25	Manteles de 100x100	2,50	1,25
Crepes para id.	0,75	0,40			
Telas para colchones	1,25	0,65	En todos los tamaños, a mitad de su valor.		
» »	1,50	0,70			
» »	1,75	0,75	Tela mantel, 165 cms.	3,50	1,75
Yutes japoneses, Raso tapiz	2	1,10	Pañuelos seda	1,25	0,50
Airombra cordelillo	6	2,50	» para caballero	5	2
» »	1	0,50	» jaretón surah	4	1,50
» »	1,50	0,75	» hilo	1	0,50
» »	2,50	1	» jaretón	1,50	0,75
Tercepelops	6	2	» lana	1	0,40
Colchas brecael	40	16	Boas piel, novedad	30	16
Jergas y trietas	7 y 8	2,50	» »	15	6
Estambres y vicuñas	15 y 20	47,50	» »	6	3

Colchas piqué, toquillas estambre, paraguas, tapetes, toallas turcas, tiras franela, alfombras, corbatas, mantas abrida, peds de viaje, trietas para trajes caballero, vicuña, jergas, patenes, cheviots, castores, mpuñañas, capas, carriks, impermeables, rusos, zamarras, trajes hechos en todas las medidas, makferlands, gabanes, grecas, sotanas, manteos. =

Y variedad de articulos, imposible de detallar, que pueden adquirirse aprovechando esta ocasión, con más de un Cincuenta por ciento de rebaja, en Comercio

AL PELAYO

Altamirano, 6 OVIEDO Altamirano, 6

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

omificio social: calle Olózaga, 1, (Paseo Recoletos).--MADRID

GARANTIAS

Capital social efectivo. Ptas. 12.000.000 } Total 56.977.766 Pesetas
 Primas y Reservas..... } 44.977.000

37 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios
 Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

Seguros sobre la vida
 En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

SUBDIRECTOR DE ASTURIAS
EDMUNDO LACAZETT
 OFICINAS, RUA, 5.—OVIEDO.

La Catalana

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO
 A PIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1885

Capital y reservas 30.000.000 de pesetas

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTIA

Primas muy moderadas arregle inmeaxto y pago de siniestros al conaxdo
 Garantias superiores a las demás compañías

Representante en esta provincia
 D. Joaquín González
 Campomanes 10